DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.602 | Sábado 15 de Julio de 2023 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2341419

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Coquimbo

OTORGAMIENTO DE DESTINACIÓN MARÍTIMA

(Extracto)

Decreto exento Nº 207, de fecha 11 de mayo de 2023, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorgó al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, para el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, RUT Nº 60.701.002-1, Destinación Marítima, con vencimiento el 30 de junio de 2053, sobre un sector de terreno de playa, playa, fondo de mar, porción de agua y uso de mejora fiscal, en el lugar denominado Caleta Coquimbo, Comuna de Coquimbo, Provincia de Elqui, Región de Coquimbo, con una superficie total de 5.424.700 m², la que fue tramitada con el CM61594. A modo referencial se señalan las siguientes coordenadas geográficas:

A: L-29°57’16,296” S	G-71°20’07,603” W
B: L-29°57’19,820” S	G-71°20’07,435” W
C: L-29°57’17,757” S	G-71°20’07,641” W

El objeto consiste en amparar actividades ligadas a la pesca artesanal, de acuerdo a los artículos 2º y 4º de la Ley Nº 21.027, las que se contendrán en Plan de Administración aprobado en los términos del artículo 10 del mismo texto legal. Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía de Puerto de Coquimbo. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía de Puerto antes señalada.

Coquimbo, 28 de junio de 2023.- Víctor Herrera Atela, Capitán de Corbeta LT, Capitán de Puerto de Coquimbo.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl